



DON ROBERTO ALONSO RUIZ, EN SU CONDICIÓN DE SECRETARIO DEL
PATRONATO DE "FUNDACION CIE I+D+i"

CERTIFICA

1.- Que con fecha 17 de marzo de 2014, a las 10:00 horas, en el domicilio social de CIE AUTOMOTIVE, S.A., se reunió el Patronato de "Fundación CIE I+D+i" (en adelante, la "Fundación"), debidamente convocado, con asistencia, presentes o representados, de los Patronos D. Antonio María Pradera Jáuregui, D. Jesús María Herrera Barandiaran y D. Roberto José Alonso Ruiz. Asiste asimismo a la reunión D. José Esmoris Esmors.

2.- Que el Orden del Día fue el siguiente:

1. Traslado de domicilio social y consecuente modificación del artículo 5º de los estatutos sociales
2. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos anteriores y, en su caso, su elevación a público.
3. Aprobación del acta.

3.- Que, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, actuaron como Presidente y Secretario de la presente reunión, D. Antonio María Pradera Jáuregui y D. Roberto Alonso Ruiz, quienes son Presidente y Secretario del Patronato, respectivamente.

4.- Que según resulta del acta de la reunión, en la que figuran los nombres de todos los asistentes, y que fue aprobada por unanimidad al finalizar la reunión, habiendo estampado la firma el Presidente y el Secretario, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos, que son literalmente transcritos a continuación:

"PRIMERO.- Traslado de domicilio social y consecuente modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.

1.1.- Se acuerda trasladar el domicilio social de su actual ubicación en Calle Iparraguirre, nº 34, 48011 Bilbao (Bizkaia) a AIC-Automotive Intelligence Center, Parque Empresarial Boroa, Parcela 2A - 4, 48340 Amorebieta-Etxano (Bizkaia).

1.2.- De acuerdo con lo establecido en el apartado 1.1. anterior se acuerda dar una nueva redacción al artículo 5º de los estatutos sociales de la Fundación, que pasarán a tener la siguiente redacción:

"ARTÍCULO 5.- FUNDACIÓN CIE I+D+i tendrá su domicilio en AIC-Automotive Intelligence Center, Parque Empresarial Boroa, Parcela 2A - 4, 48340 Amorebieta-Etxano (Bizkaia).

El Patronato podrá acordar libremente el cambio del domicilio social, que deberá ser comunicado al Registro de Fundaciones. Asimismo, se faculta al Patronato para la determinación de las sedes de los establecimientos, delegaciones u

oficinas, que, según los casos, se fijen en función de las necesidades derivadas del cumplimiento de los fines fundacionales."

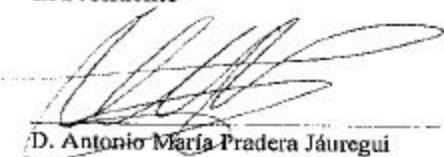
SEGUNDO.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos anteriores y, en su caso, su elevación a público.

Facultar solidaria e indistintamente a la totalidad de miembros del Patronato de la Fundación, y en especial, al D. Antonio María Pradera Jáuregui y a D. Roberto José Alonso Ruiz, Presidente y Secretario del Patronato, respectivamente, al efecto de realizar cuantos actos sean necesarios para la más plena ejecución de los anteriores acuerdos, en orden a su inscripción en el Registro de Fundaciones del País Vasco y en cualesquier otros Registros, con las más amplias facultades, incluyendo, entre otras, la de comparecer ante Notario para otorgar cuantas escrituras públicas y actas notariales fueran necesarias o convenientes, así como para formalizar cualquier documento público o privado que sea necesario o conveniente para la inscripción de los anteriores acuerdos, con expresas facultades de aclaración, subsanación y rectificación."

Y para que conste, expide la presente certificación con el visto bueno del Sr. Presidente, en Bilbao, a 17 de marzo de 2014.

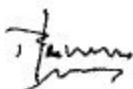
VºBº

El Presidente



D. Antonio María Pradera Jáuregui

El Secretario



D. Roberto Alonso Ruiz



ES COPIA que concuerda bien y fielmente con su original obrante en mi protocolo corriente de instrumentos públicos. Y para **FUNDACIÓN CIE I+D+i**, la expido en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, identificados al inicio con la letra N y al final con la letra B, números: 9233082, los tres siguientes en orden correlativo creciente y el del presente, que signo, firmo, rubrico y sello, en Bilbao, a veinticinco de marzo de dos mil catorce. -----



